



Decálogo de Ley de la Segunda Oportunidad para profanos

«Cuando las deudas no se pagan porque no se puede, lo mejor es no hablar de ellas y barajar».

Viaje a la Alcarria (1948), Camilo José Cela.

1. ¿Cuál es el objetivo de esta ley? Liberar al deudor de sus deudas y permitirle que vuelva a empezar desde cero sin ninguna carga a sus espaldas.

2. ¿Cómo se puede liberar al deudor de todas sus deudas y permitirle que vuelva a empezar desde cero sin ninguna carga a sus espaldas? : A través de un trámite sencillo que viene establecido en la Ley de Segunda Oportunidad.

3. ¿En qué consiste dicho trámite sencillo previsto en la Ley de segunda oportunidad? En un primer momento se trata de acudir al notario o al registrador mercantil o a la cámara de comercio, en función de que el deudor sea persona no empresaria o empresaria; en el primer caso irá al notario y en el segundo a l registrador mercantil o a la cámara de comercio.

4. ¿Para qué hay que acudir al notario y al registrador mercantil o a la cámara de comercio? Para a través de ellos y con la intervenci ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |